



*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 SET. 2007

**VISTO** las Resoluciones de Presidencia N° 264/07 y 272/07;Y

**CONSIDERANDO**

Que en las mismas se autorizo la comisión a la ciudad de Neuquén de los agentes, Categ. 24 P.A y T. Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Romualdo ZALAZAR y la agente Categ. 24 P.A y T, Directora de Comisiones, Sra. Rosa Paula PETEREIT, a los efectos de asistir a la Sesión del Parlamento Patagónico, que se llevara a cabo entre los días 26 al 30 de Septiembre del corriente año, en dicha ciudad.

Que por gestiones de organización dichos agentes deben trasladarse con un día de anticipación, por lo que corresponde se liquide UN (1) día más de viático.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** LIQUIDAR UN (1) día más de viático a los agentes, Categ. 24 P.A y T. Director de Ceremonial y Protocolo, Sr. Romualdo ZALAZAR y la agente Categ. 24 P.A y T, Directora de Comisiones, Sra. Rosa Paula PETEREIT, de los previstos en el Art. 2° de las Resoluciones de Presidencia N° 264/07 y 272/07, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 284 / 07**